Bogotá D.C., febrero 20 de 2026
EU-OP-INTERD-019-2026

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3557
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 23-feb-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Señores
INTERDISEÑOS S.A.S.
Atn. Ing. ROSALBA MORENO.
Director de interventoría DADEP247
Ciudad

ASUNTO: Respuesta GDADEP-2377-26- Trámites para obtención de permisos IDPC

Respetada Ingeniera:

En cuanto a su solicitud en oficio del asunto y referente a:

1. *"…Presentar un informe argumentado y soportado con las gestiones en términos de calidad y oportunidad para la obtención de los permisos objeto de requerimiento en respuesta a los comunicados del IDPC numerales 2 y 3…"* Nos permitimos comentar que:
    a. En cuanto al numeral 2 de su oficio, le confirmamos que el oficio por usted mencionado ya fue recuperado de nuestro servidor general. Dada esta situación, se ha conversado con DADEP e IDPC confirmando que correremos el proceso de radicación cuanto antes, subsanando las informaciones adicionales que ahí solicitan.

       Hemos solicitado la configuración de remitentes de confianza en nuestro servidor de correo, para que los dos correos diferentes desde los cuales nos llega correspondencia desde el IDPC no sean redireccionados, tal cual como tuvimos que configurar para las correspondencias provenientes de DADEP.

    b. En cuanto al numeral 3 de su oficio, le confirmamos que las respuestas se tramitaron en tiempos ante el IDPC mediante los radicados 20265110014892 – 20265110014902.

2. *"…Remitir soporte de trámite ante la SDM para aprobación del PMT correspondiente a la ejecución de las intervenciones aprobadas, y se incluya en la programación a ejecutarse en el mes de marzo del 2026. …"* Nos permitimos comentar que el tramite de radicacion de la solicitud, esta programado para realizarse el 26 de febrero de 2026 para que su expedición resulte el día 6 marzo, es decir, justo a tiempo para iniciar las obras para estos puntos, conforme a la programación ya elaborada para marzo de 2026.

3. *"…Presentar un plan de contingencia, se reitera que el mobiliario afectado por la no atención oportuna de las observaciones para la obtención de los permisos, estos atrasos son atribuibles al Concesionario, por lo cual en el plan de contingencia*

deberá incluir las medidas preventivas y correctivas, de modo que queden instalados durante el presente semestre…" Nos permitimos comentar que, si su anotación se refiere a un plan para atender las observaciones del oficio remitido por el IDPC y recibido por nosotros en el mes de diciembre, le confirmamos que estas observaciones serán respuestas a la brevedad y se tramitarán de la manera mas expedita con el IDPC para que de acuerdo con su requerimiento, podamos obtener las aprobaciones y así mismo podamos remitirlas a TMSA para que las incluya en su priorización del primer semestre del año en curso.

Atentamente.



ARQ. JOHN MUÑOZ
Director Técnico.
EUCOL SAS

Calle 76 No. 53 - 61 / Tel.: +57 (1) 231 8700 / Bogotá D.C. - Colombia / www.jcdecaux.com.co